



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

“ 2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

USHUAIA, 04 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente MPA-E-64600-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la “Adquisición de alimentos para CCBN 08-2026- Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales- Secretaría de Ambiente- Plan de Fortalecimiento Institucional 2023- Ley 26.331 Conservación de Bosques Nativos”.

Que a orden 31 obra Resolución Ss. A. F. N° 25/2026 mediante la cual se autoriza el segundo llamado a cotizar de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/2026 - RAF 555.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente, mediante Nota N° 66/26 obrante a orden 47, realiza la evaluación de oferta indicando que la oferta presentada por la firma Silvia Rosana GARCIA, C.U.I.T. N° 27-18453506-3; por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 429.000,00.-) se ajusta a lo solicitado en todos sus renglones y no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.331, artículo 35, inciso b), en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 10621 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 N° 565/23, N° 32/26 y N° 35/26; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N°325/26 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 04/2026 - RAF 555, correspondiente a la “Adquisición de alimentos para CCBN 08-2026-Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales- Secretaría de Ambiente- Plan de Fortalecimiento Institucional 2023- Ley 26.331 Conservación de Bosques Nativos”; a la firma Silvia Rosana GARCIA, C.U.I.T. N° 27-18453506-3, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 429.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 175/26.-

G.T.F.
N.S.A.